



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 197/2019

VISTO:

El Memorándum N° 276/19, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de septiembre de 2019, a las 15.30 hs., bajo el N° 688; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de prorrogar la Séptima Sesión Ordinaria, prevista para el día 24 de septiembre de 2019;
que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1.- PRORROGAR la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, para el día viernes 27 de septiembre de 2019, a las 12:00 hs.

Artículo 2.- COMUNICAR que la labor Parlamentaria correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, se realizará el día jueves 26 de septiembre de 2019, a las 11:00 hs. en la sala de Presidencia del CD.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 11 de septiembre de 2019.

FR



M^{te}. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -